



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. No 19 /2018

San Salvador, a las nueve horas del día cuatro de mayo de dos mil dieciocho. Admitida la solicitud de información interpuesta por los señores XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXX, quienes se identifica con sus documentos únicos de identidad número XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXX, y en la cual solicitan la siguiente información:

“1. Calificación obtenida anualmente como resultado de la evaluación que ese Consejo realizó durante el período comprendido entre del 01 de enero de 2014 al 30 de marzo de 2018 en los tribunales a cargo de los jueces siguientes:

#	NOMBRE	
1	ALEX DAVID MARROQUIN MARTINEZ	Magistrado Cámara Especializado de la Niñez, San Salvador.
2	CALIXTO ZELAYA DIAZ	Magistrado de la Cámara de Familia de San Miguel.
3	CARLOS ERNESTO SANCHEZ ESCOBAR	Magistrado de la Cámara Primera de lo Penal de San Salvador.
4	CARLOS SOLORZANO TREJO GOMEZ	Magistrado de la Cámara de 2a Instancia de oriente, San Miguel.
5	CARMEN ELENA MOLINA	Jueza tercera de familia de San Salvador.
6	EDUARDO JAIME ESCALANTE DIAZ	Magistrado de la Cámara Tercera de lo civil de San Salvador
7	GUILLERMO LARA DOMINGUEZ	Juez Segundo de Sentencia de Santa Ana.

8	JOSE CRISTOBAL REYES SANCHEZ	Juez de sentencia de La Unión.
9	JOSE DAVID GUEVARA Y GUEVARA	Juez Segundo de Familia de Santa Ana
10	JULIO CESAR CHICAS MARQUEZ	Juez cuarto de familia de San Salvador
11	JOSE SALOMON ALVARENGA VASQUEZ	Magistrado de la Cámara de lo Civil de la 1a sección de oriente de San Miguel.
12	MARIA LUZ REGALADO ORELLANA	Magistrada de la Sala de lo Civil de la CSJ.
13	MARITZA VENANCIA ZAPATA CAÑAS	Jueza 2° de Vigilancia Penitenciario y Ejecución de la Pena de San Miguel
14	MARTA ALICIA OCHOA ARAGON	Jueza 2° de Vigilancia Penitenciario y Ejecución de la Pena de San Miguel
15	MARTIN ROGEL ZEPETA	Juez tercero de Sentencia de San Salvador
16	MEDARDO DE JESUS TEJADA RODRIGUEZ	Juez cuarto de tránsito de San Salvador.
17	MIRIAN GERARDINE ALDAÑA REVELO	Jueza de Extinción de Dominio de San Salvador.
18	NANCI DEL CARME JIMENEZ MURILLO	Magistrada de la Cámara de Menores de la sección de oriente de San Miguel.
19	NELSON PALACIOS HERNANDEZ	Juez 4° de lo Civil y Mercantil de San Salvador

20	OLINDA MORENA VAZQUEZ PEREZ	Jueza Tercera de Familia de San Salvador.
21	OSCAR DANIEL ARANA AREVALO	Juez de Paz de Nueva Esparta
22	RAMON IVAN GARCIA	Magistrado de la Cámara de la Sección del Centro con sede en Cojutepeque.
23	RAYMUNDO ALIRIO CARBALLO MEJIA	Juez Primero de Sentencia de Santa Ana
24	RENE GALLARDO RIVAS	Juez de Paz de El Rosario, Cuscatlán
25	RICARDO TORRES ARIETA	Juez Primero de Sentencia de San Miguel.
26	ROBERTO CARLOS CALDERON ESCOBAR	Juez décimo de Instrucción de San Salvador.
27	ROSA MARGARITA ROMAGOSA BELTRAN	Magistrada de la Cámara Segunda de lo Civil de San Salvador, ya ha sido candidata.
28	SAMUEL ALIVEN LIZAMA	Magistrado de la Cámara Ambiental de San Salvador.
29	SANDRA LUZ CHICAS DE FUENTES	Magistrada de la Cámara de lo Penal de Santa Tecla.

2. Fecha de ingreso a la carrera judicial de las personas mencionadas en el numeral 1.

En caso que alguno de los datos solicitados en la presente petición de acceso a información, se considere como información sujeta a reserva en los términos contemplados en el Art. 19 de la LAIP, solicitamos se brinde la versión pública de los mismos, tal y como se establece en el Art. 30 de la mencionada ley.

Analizado lo solicitado y CONSIDERANDO:

- I. Que el derecho de acceso a la información está garantizado fundamentalmente para todas las personas por el art. 18 de la Constitución de la República y debidamente normado por el Título I de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- II. Que lo solicitado no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley.
- III. Que habiendo sido realizadas las gestiones internas en las unidades que podrían haber generado la información solicitada, se nos han entregado en forma impresa y digital; con la aclaración de la Unidad Técnica de Evaluación que expone que “En relación al período solicitado, la Unidad Técnica de Evaluación solamente puede proporcionar información de evaluaciones realizadas del 01 de enero de 2014 al 30 de junio de 2015; en períodos de 6 meses completos, algunos, no en la calidad en que se solicita las evaluaciones realizadas; a partir de la última fecha requerida se hace de su conocimiento que aún no han sido aprobadas por el honorable Pleno; se adjunta cuadros con la información indicada.
- IV. POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los arts. 3, 4, 6, 19,h; 24,d; 62, 64 y 65 de la LAIP, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana; bajo los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a los arts. 55 y 56 del Reglamento de la LAIP; en consecuencia, **RESUELVE:** Entréguese a los señores XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXX, la información en la forma solicitada vía correo electrónico.- **NOTIFIQUESE**


Lic. José Manuel Archilla
OFICIAL DE INFORMACIÓN

